



CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

PROYECTO: ARG/16/001 "Plan estratégico para la instalación y seguimiento de la agenda ODS"

**ESTADO DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACION DE LA AGENDA 2030 EN LA
PROVINCIA DE SAN JUAN**

- JULIO 2017 -

AUTORIDADES

Dr. Sergio Mauricio Uñac

Gobernador

Dr. Marcelo Jorge Lima

Vicegobernador

C.P.N Roberto Gattoni

Ministro de Hacienda y Finanzas

Lic. Graciela Martin de Roca

Presidente CoPESJ

Lic. Miguel Paton

Dr. Carlos Lorenzo

Arq. Jorge Rosales

Miembros Comité Ejecutivo CoPESJ

C.P.N. Adrián Augusto

Director Ejecutivo CoPESJ

CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

TABLA DE CONTENIDO

I.	ANTECEDENTES.....	5
	a. Internacionales.....	5
	b. Nacionales.....	5
	c. Provinciales.....	5
II.	PLAN ESTRATÉGICO SAN JUAN 2030 (EJE PROVINCIAL)	7
	A. Definiciones.....	7
	a. Misión.....	7
	b. Visión.....	7
	B. Comité Específico Interministerial.....	8
	C. Comité Consultivo Académico Interinstitucional (CCAI).....	9
	D. Comité Específico Municipal.....	11
	E. Acciones de sensibilización.....	12
	F. Definición final de Objetivos Generales.....	14
	G. Ejes Estratégicos, Objetivos Generales y Específicos.....	14
	• Eje 1. Estado e Instituciones.....	15
	• Eje 2. Gobierno y Políticas Públicas.....	16
	• Eje 3. Desarrollo Social, Integración y Diversidad.....	18
	• Eje 4. Economía, Producción y Trabajo.....	19
	• Eje 5. Innovación y Modernización.....	21
	• Eje 6. Ocupación y Uso del Territorio.....	23
	• Eje 7. Desarrollo Local.....	25
	• Eje 8. Integración.....	26
	H. Vinculación Inicial a nivel de objetivos específicos del Plan Estratégico Provincial San Juan 2030 con la Agenda 2030 .y sus indicadores propuestos.....	27
	• Eje 1. Estado e Instituciones.....	27
	• Eje 2. Gobierno y Políticas Públicas.....	30
	• Eje 3. Desarrollo Social, Integración y Diversidad.....	37
	• Eje 4. Economía, Producción y Trabajo.....	43
	• Eje 5. Innovación y Modernización.....	51
	• Eje 6. Ocupación y Uso del Territorio.....	56
	• Eje 7. Desarrollo Local.....	63
	• Eje 8. Integración.....	67



CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

I.	Relevamiento de PPP a mediano y largo plazo en los distintos Ministerios y Secretarías de Estado.....	70
III.	PLANES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO LOCAL (EJE MUNICIPIOS)	71
A.	Convenio con Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM).....	71
a.	Presentación, talleres comunitarios y diagnóstico.....	71
b.	Foros ciudadanos.....	73
c.	Acciones en curso	75
d.	XII Congreso Iberoamericano de Municipalistas (Una agenda territorial para los objetivos de desarrollo sostenible).....	76
B.	Acciones con Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS).....	77
a.	Taller: “El proceso de adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la construcción de sistemas de información en el nivel local”.....	77
IV.	ACCIONES A FUTURO.....	80
	ANEXO I: Planilla de Relevamiento y Propuestas de Planes, Programas y Proyectos.....	81



CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

I. **ANTECEDENTES.**

a) **Internacionales:**

El Estado Argentino junto con el resto de los Estados Miembros de la ONU adhirió en Septiembre de 2015, en la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible en Nueva York, a la Agenda 2030 “Transformar nuestro mundo”.

En ese documento se establecieron 17 Objetivos y 169 Metas que deberán ser cumplidos de aquí a 2030. En dicha declaración se renovó el compromiso de todos los países para trabajar por la paz y la dignidad humana para todos los habitantes del mundo.

La nueva agenda trata aspectos cruciales en materia de educación, vivienda, seguridad alimentaria, provisión de servicios básicos, desarrollo urbano, protección social y gestión de riesgo de eventos catastróficos. Incorpora la noción de bienes de interés colectivo, como la protección de los océanos, la atmósfera y la biodiversidad, temas centrales en defensa del medio ambiente.

b) **Nacionales:**

En el mes de marzo del año 2016, la Ministra de Relaciones Exteriores y Culto Dra. Susana Malcorra, en oportunidad de la ceremonia de lanzamiento de los ODS en el país, reafirmó el rol del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) como organismo coordinador de la adaptación e implementación de la Agenda 2030 a nivel nacional.

En dicho marco el CNCPS inició el proceso de priorización de metas poniendo en relación las metas globales definidas por Naciones Unidas con los enunciados de Pobreza Cero, la propuesta de eliminación de la pobreza del Gobierno Nacional.

Los Objetivos y Metas de esta agenda de cambio, interpelan a las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ya que sus intervenciones tienen un impacto directo sobre la calidad de vida de la ciudadanía y es por ello que para alcanzar las Metas propuestas para el año 2030 resulta imprescindible la participación activa de las mismas para su logro.

c) **Provinciales.**



CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

La planificación del San Juan del Futuro, entendida ésta como un proceso de aprendizaje institucional y de desarrollo de un lenguaje común y de una visión compartida, comenzó el 5 de Julio de 2013.

En dicha oportunidad el Gobernador José Luis Gioja, con la presencia del entonces Vicegobernador Sergio Uñac, actual Gobernador de la Provincia, comunicaron a los sanjuaninos su Visión del San Juan del millón de habitantes y asumieron el compromiso de crear los mecanismos para trabajar en un plan de largo plazo y consensuar con todos los sanjuaninos el camino hacia el logro de dicha Visión.

A fines de 2013 se creó, por Ley Nro. 1204-E, el Consejo de Planificación Estratégica de San Juan (CoPESJ), con funciones de orientación estratégica con una visión de mediano y largo plazo y como base para la definición de políticas públicas y la toma de decisiones de otros actores de la sociedad civil. La citada Ley fue reglamentada en Agosto de 2014 mediante Decreto Acuerdo N° 0013-2014.

Los trabajos de Planificación continuaron dentro del CoPESJ con un equipo interministerial y la participación de la ciudadanía se diseñó a través de los Comités previstos en las normas legales y reglamentarias vigentes (Comité Consultivo Académico Institucional (CCAI) - Comité Específico Interministerial – Comité Específico Municipal). El resultado del trabajo de todo el equipo consistió en un diagnóstico de ejes estratégicos y construcción de Matrices FODA, trabajadas dentro de cada Ministerio para lograr cuantificarlas y plantear Objetivos Estratégicos para alcanzar la Visión del San Juan del Futuro.

Las actividades de planificación participativa se complementaron con las acciones de sensibilización con el objetivo de posicionar el pensamiento a largo plazo en la sociedad sanjuanina.

A partir de Diciembre de 2015 y luego de la renovación de las autoridades del CoPESJ, cuya titular actual es la Lic. Graciela Martín de Roca, se dio continuidad al trabajo realizado tomando como base los ejes estratégicos definidos.

En el mes de Julio de 2016 se firma el Convenio de Cooperación entre el Consejo



CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación y la Provincia de San Juan. Mediante Decreto N° 1902-MHF-2016, de fecha 6 de Diciembre de 2016, se ratifica el mencionado Convenio y se designa al Consejo de Planificación Estratégica de San Juan (COPEJ) -dependiente del Ministerio de Hacienda de la Provincia- como área gubernamental responsable del desarrollo, adecuación, seguimiento y monitoreo de los ODS provincial.

II. PLAN ESTRATÉGICO SAN JUAN 2030 (EJE PROVINCIAL).

A. Definiciones:

Como consecuencia del resultado eleccionario de 2015, las nuevas autoridades del Consejo de Planificación Estratégica de San Juan, dando continuidad a las actividades iniciadas, validaron el trabajo realizado adoptando las siguientes definiciones:

a. Misión.

- Somos un gobierno provincial autónomo que interactuando con el gobierno federal, los gobiernos locales y la sociedad civil, promueve el desarrollo, el progreso y el bienestar de los sanjuaninos, a través de un Estado cercano que impulsa una sociedad más equitativa, abierta y solidaria.
- Nuestra labor está orientada a diseñar, coordinar e implementar políticas públicas que promuevan un desarrollo social y económico sostenible mediante una planificación integral participativa que genere capacidades en todos los niveles y que nos permita el logro de nuestra Visión de Provincia.

b. Visión.

- Ser una sociedad donde todos sus ciudadanos gocen de una alta calidad de vida asegurando igualdad de oportunidades para desarrollar su máximo potencial como seres humanos en el marco del sistema democrático.
- Con un estado modernizado y participativo que garantice los servicios indelegables que le compete, tales como educación, salud, seguridad y justicia; que promueva la acción privada, la innovación, modernización



CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

contribuyendo al progreso colectivo e individual.

- Donde existan mecanismos redistributivos que permitan una mayor y mejor inclusión social tendiente a erradicar la pobreza y propiciar equidad social.
- Con una economía dinámica, diversificada, basada en sus ventajas competitivas y en el agregado de valor, con pleno empleo y aprovechando las oportunidades de la economía mundial.
- Con un territorio ordenado y plenamente articulado entre sus regiones y núcleos urbanos y productivos; integrada con la nación y la región; y aprovechando los recursos naturales en forma sostenible.

B. Comité Específico Interministerial.

Por designaciones ministeriales, el Comité Específico Interministerial quedó conformado de la siguiente manera:

Organismo	Representante
Secretaría. General	Arq. Miguel Ángel de los Ríos
Secretaría. De Ciencia y Técnica	Ing. Pablo Diez
Asesores del Sr. Gob.	Rosalía Garro
Secretaría de Ambiente	Lic. Jacqueline Gómez
Ministerio. De Gobierno	Dr. Carlos Rueda/CPN. Carlos Luna
Ministerio de Desarrollo Humano	Lic. Mauro Quiroga
Ministerio de Hacienda	Lic. Alicia Vargas/Sergio Tocino
Ministerio De Minería	Dr Jorge Carlos Roca
Ministerio de Salud Pública	Dr. Alejandro Yesuron
Ministerio de la Producción	Lic. Marcelo Balderamo
Ministerio de Educación	Prof. Eugenia Gutiérrez/Humberto Vargas


CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

 Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

Minist. De Infraestructura	Arq. Alicia Malmond/Arq. Jackelina Cueli
Minist. De Turismo	Lic. Eugenia Igualada/ Luciana Pavese
Secretaria de Deporte	C.P.N. Victoria Gallardo/Facundo Valentín/Fernando Reus/Agostina Coralli/Daniela Amin

C. Comité Consultivo Académico Interinstitucional (CCAI)

Luego de nuevas incorporaciones el CCAI quedó conformado de la siguiente manera:

NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCION	SECTOR
Javier Coria	Cam. de Bodegueros	Producción
Jaime Bergé	Cámara Minera	Producción
Gustavo Fernández	Unión Industrial SJ	Producción
Enrique Velazco	Cámara A. de la Construcción	Producción
Laura Marún	Cámara de Comercio Exterior	Producción
Alejandro Donna	Cámara de Servicios Mineros	Producción
Angel Leotta	Cámara Vitivinícola	Producción
Silvina Bellantig	Banco San Juan	Producción
Eduardo Cabello	CGT	Trabajo
Eduardo Rojas	62 Organizaciones	Trabajo
Iván Gutiérrez Ricardo Goldberg	CASETIC	Tecnología
Rubén Uñac Rodolfo Jalife	Alianza Frente para la Victoria	Partido Político
Susana Laciari Cesar Aguilar	Alianza Compromiso x San Juan	Partido Político
Eduardo Castro	Alianza Frente Todos x San Juan	Partido político

CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

 Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

Verónica Días	Alas Solidarias	ONG
Adriana Garde	Mujeres Empresarias	ONG
Cte Dardo Reyes	Gendarmería Nacional	Fuerzas Armadas
CNEL Alberto Porres	RIM 22	Fuerzas Armadas
Carina Mercado Gaston Orzanco	Fiscalía de Estado	Organismos de la Constitución
Juan Sánchez	Cámara de Diputados	Poder Legislativo
Mauricio Cerezo Javier Vera	Corte de Justicia	Poder Judicial
Laura Yanzón Santiago Giménez	Tribunal de Cuentas	Organismo de la Constitución
Carlos Lima	Defensoría del Pueblo	Organismo de la Constitución
Gustavo Roberto Gómez – Marcelo Bellini	UNSJ	Académicos/Investiga ción
Luis Jiménez Gloria Tropea	UCC	Académicos/Investiga ción
Leonardo Siere Víctor Kovalsky	Sociedad Israelita	Cultos
Francisco Velázquez Cristóbal Sánchez	Federación de Profesionales (FEPU)	Profesionales
Juan Jesús Hernández	INTA	Organismos Nacionales En la Provincia
Víctor Quiroga Hugo Carmona	INV	Organismos Nacionales En la Provincia
Mabel Angélica Fabro Laura Andrea Renzi	INTI	Organismos Nacionales En la Provincia
Héctor Allende	Arzobispado	Iglesia Católica- Cultos
José Juan García	Arzobispado	Iglesia Católica- Cultos



CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

D. Comité Específico Municipal.

Con el propósito de generar un ámbito de encuentro, articulación, armonización y consenso de las políticas de mediano y largo plazo, se constituyó el Comité Específico Municipal dentro del CoPESJ, dedicado al análisis, estudio, asistencia técnica y elaboración de Planes y Propuestas que involucren temas de los departamentos de la Provincia, intercambiando en ese ámbito la información y asistencia técnica requerida para el logro de los objetivos establecidos.

El compromiso asumido es colaborar con los Municipios para abordar el proceso de Planeamiento Estratégico en sus respectivos ámbitos, como también coordinar y canalizar la asistencia proveniente de organismos gubernamentales y no gubernamentales en la que el CoPESJ forme parte.

En la actualidad el Comité se encuentra conformado de la siguiente manera:

NOMBRE Y APELLIDO	MUNICIPIO
Agustín Landeau	Capital
Arq. Melisa Fernández Arq. Horacio Castro	Rivadavia
Emilio Achem Juan José Orrego	Santa Lucía
Fabián Pereyra	Rawson
Monica Ramos	Chimbas
CPN Héctor Hugo Carrillo	Jachal
Lic. Gustavo Ruiz Botella	Ullum
Maria Elena Rego	Sarmiento
Ing. Ávila	Calingasta
Leonardo Guajardo	Iglesia
Celia Maldonado	9 de Julio



CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

Leonardo Saavedra	25 de Mayo
Ing. Julio Avila	San Martín
Walter Funes	Angaco
Arq. Jorge Palmero	Albardón
Washington Rubén Ruiz	Zonda
Bruno Noriega	Valle Fértil
Carlos Cuello	Pocito

E. Acciones de sensibilización.

En la convicción de la necesidad de sensibilizar a la comunidad sanjuanina sobre el planeamiento estratégico y continuando con las acciones desarrolladas anteriormente, el equipo ODS responsable de los procesos de adaptación subnacional mantuvo sendas reuniones con los Rectores Ing. Oscar H. Nasisi, de la Universidad Nacional de San Juan y el Dr. Claudio M. Larrea, de la Universidad Católica de Cuyo - San Juan, y parte de sus respectivos equipos de conducción, en las sedes de ambas universidades.



*Foto: Universidad Católica de Cuyo – San Juan
Sr Rector UCC Dr. Claudio Larrea, Sra Vicerrectora Cecilia Trincado de Murua Vicerrector de formación Pbro Jose Juan García, Vice Pta Directorio Dra Silvia Berrino y la docente de Cultura Religiosa Dra Miryan Andujar, Presidenta de Copesj Graciela Martín de Roca, Miembros Comité Ejecutivo CoPESJ, Dr. Carlos Lorenzo, Lic Miguel Paton, consultor de PNUD en CoPESJ Orlando Jofré.*



CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar



Foto: Universidad Nacional de San Juan

Rector UNSJ Ing. Oscar Nasisi, Vicerrectora; Lic. Mónica Cocca; Decano Facultad de Arquitectura, Gustavo Roberto Gomez; Presidenta CoPESJ, miembros Comité Ejecutivo CoPESJ, Consultor PNUD.

En tales reuniones las autoridades del Consejo Para la Planificación Estratégica de San Juan – CoPESJ - referenciaron el compromiso del Gobierno de la provincia de San Juan, en el marco del Plan Estratégico San Juan 2030, en adhesión a los ODS plasmado en el convenio entre el gobierno provincial y el Consejo nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

Así mismo, destacaron el nivel de avance en cuanto al proceso de vinculación de los ODS con la planificación provincial, resaltando la importancia de la visibilización de los referidos objetivos y la viabilidad de cooperación, en este sentido, con los sectores científicos y académicos de la provincia, como punto inicial en un proceso de articulación y cooperación que dará lugar a diversas actividades.

Por su parte, el equipo ODS realizó una breve descripción de los contenidos y principios de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y los ODS, los principales antecedentes internacionales, el proceso de adaptación nacional y la política respecto a los procesos subnacionales (provincias y municipios).

Más adelante se enfatizó la importancia del ODS 17 “Generación de alianzas para favorecer los medios de implementación” y las importantes contribuciones que el sector académico puede realizar en pos del alcance de las metas propuestas por nuestro país al 2030.

En este sentido, se señaló la importancia del aporte de las universidades; en el fortalecimiento institucional y la construcción de capacidades; tanto sea en el ámbito público (nacional, provincial y municipal), como en el privado, y de las organizaciones de la sociedad civil; a través de las tres funciones que configuran el quehacer universitario: docencia, investigación y extensión



CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

Se puso de manifiesto que la Agenda 2030 constituye una oportunidad para visibilizar, reorientar y/o profundizar las acciones de la Universidad como una usina generadora de comunicación, formación de recursos humanos y como fuente de fortalecimiento institucional.

En este sentido ambas instituciones educativas, que se encuentran realizando un proceso de revisión de su misión institucional y de redacción del Plan Estratégico Institucional, visibilizan los contenidos de la Agenda como una oportunidad para enriquecer dicho proceso.

Por otra parte las Universidades, el COPESJ y el CNCPS acordaron trabajar en la definición de propuestas y/o acciones de interés común para las partes, en el marco del Plan Estratégico San Juan 2030 que está llevando adelante el COPESJ en un proceso de construcción colectiva, en el que además de participar todos los estamentos del gobierno provincial, participan la Universidad Nacional de San Juan ; Universidad Católica de Cuyo y otras instituciones y organismos de San Juan , como miembros del Comité Consultivo Académico Institucional que forma parte del organigrama de funcionamiento del COPESJ.

Próximamente se ha previsto la presentación de la Agenda 2030, para la cual serán convocadas las autoridades, investigadores, docentes y alumnos de cursos superiores de ambas instituciones educativas en forma conjunta.

F. Definición final de Objetivos Generales.

Luego de la consulta efectuada al CCAI, en relación a los objetivos planteados en el plan estratégico en desarrollo, se pusieron a consideración del Comité Específico Interministerial los aportes recibidos desde Fiscalía de Estado – Unión Industrial – INTI y Corte de Justicia, adoptando las sugerencias consideradas oportunas y concluyendo en la definición final de Objetivos Generales, tal como se presentan en el apartado siguiente.

G. Ejes Estratégicos, Objetivos Generales y Específicos.

En base a los ejes estratégicos definidos por el Ejecutivo Provincial, el Comité Específico Interministerial dio validez a los siguientes Objetivos Generales y Específicos a ser considerados en el Plan Estratégico Provincial San Juan 2030, los que serán vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a saber:


CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

EJE 1. ESTADO E INSTITUCIONES.

Gobernabilidad y Democracia. Articulación y equilibrios de las funciones del Estado. Participación ciudadana y legitimidad. Articulación público- privado.

Objetivos Generales	Objetivos Específicos
<p>1.1 Fortalecer el sistema democrático de gobierno, garantizando el ejercicio de los derechos constitucionales, el acceso a la información pública, el control ciudadano e impulsando el desarrollo de las instituciones en sus distintos niveles, priorizando el bien común.</p>	<p>1.1.1 Fortalecer el sistema de partidos políticos, organizaciones, instituciones ciudadanas y los procesos electorales.</p>
	<p>1.1.2 Garantizar, profundizar y ampliar los derechos humanos en el marco del sistema democrático.</p>
	<p>1.1.3 Mejorar y facilitar el acceso a la información pública y el control ciudadano</p>
<p>1.2 Promover la planificación estratégica como eje fundamental del desarrollo sostenible y sustentable de la provincia, con un rol activo y permanente del Estado.</p>	<p>1.2.1 Profundizar la articulación institucional entre los diferentes actores del ámbito público y privado garantizando el proceso de desarrollo socio-económico sostenible y sustentable.</p>
	<p>1.2.2 Promover la planificación estratégica como eje fundamental del desarrollo de la provincia, desde el organismo institucional creado por ley.</p>
	<p>1.2.3 Asegurar un rol activo y permanente del Estado en la protección del medio ambiente como base de un desarrollo socio-económico sostenible y sustentable.</p>


CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

2. GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS.

Universalidad, proximidad y calidad de los servicios de salud, educación, seguridad y justicia. Eficiencia y eficacia. Descentralización y desconcentración. Ética y transparencia. Sostenibilidad fiscal.

<u>Objetivos Generales</u>	<u>Objetivos Específicos</u>
2.1 Asegurar el acceso igualitario de toda la población a servicios esenciales de óptima calidad (educación, salud, seguridad y justicia).	2.1.1 Garantizar en igualdad de condiciones a toda la población, el acceso, permanencia y terminalidad a una educación de calidad, libre y gratuita.
	2.1.2 Garantizar el acceso universal a un sistema de salud de calidad.
	2.1.3 Garantizar la educación y formación democrática curricular en todos los niveles educativos, el acceso a la educación sexual, la adquisición de los conocimientos y capacidades para obtener las competencias, el respeto y pleno ejercicio de los derechos humanos, la valoración de su identidad y la diversidad cultural, promoviendo el desarrollo sostenible de su entorno y la cultura de la no violencia.
	2.1.4 Fortalecer la articulación entre el sistema educativo formal, el mercado laboral y el emprendedorismo.
	2.1.5 Fortalecer el Plan de Seguridad Ciudadana.
2.2 Consolidar un estado moderno, eficiente y articulado	2.2.1 Eficientizar los sistemas administrativos de la gestión pública.



CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

en su gestión, con enfoque en los ciudadanos.	2.2.2 Promover el desarrollo de carrera de los agentes del Estado provincial (formación permanente, promoción, reconocimiento de aptitudes y políticas de incentivos).
	2.2.3 Optimizar, adecuando a la realidad de un estado moderno, el funcionamiento de los organismos de control y regulación.
	2.2.4 Garantizar la información pública de los actos de gobierno a través de estrategias comunicacionales con alcance a todos los sectores sociales y en todo el territorio provincial.
	2.2.5 Fortalecer y articular las políticas públicas interministeriales.
	2.2.6 Fortalecer la federalización provincial.
	2.2.7 Fortalecer el Sistema Integral Estadístico Provincial
	2.3 Fortalecer la participación ciudadana en los organismos de control y regulación.
2.4 Profundizar políticas integrales de gestión para el aprovechamiento sostenible y sustentable de los recursos naturales.	2.4.1 Profundizar políticas integrales de gestión para el aprovechamiento del recurso hídrico de la provincia.
2.5 Garantizar la seguridad jurídica y la solvencia fiscal para contribuir con la estabilidad económica, política y social.	2.5.1 Garantizar la seguridad jurídica.
	2.5.2 Garantizar la solvencia fiscal para contribuir con la estabilidad política y social.

CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

 Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar
3. DESARROLLO SOCIAL, INTEGRACIÓN Y DIVERSIDAD.

Accesibilidad a los servicios básicos/esenciales. Cultura e Identidad. Deporte y recreación. Calidad de vida. Igualdad de oportunidades. Empleo, vivienda y condiciones de progreso colectivo e individual.

Objetivos Generales	Objetivos Especificos
3.1 Profundizar las políticas sociales, culturales, deportivas y recreativas destinadas prioritariamente a niñez, adolescencia, maternidad, discapacidad, adultos mayores, grupos vulnerables y de riesgo social.-	3.1.1 Profundizar las políticas sociales destinadas a niñez, adolescencia, maternidad, discapacidad, adultos mayores, grupos vulnerables y de riesgo social (alimentación, trabajo, educación, salud, vivienda, promoción, protección social, entre otras) para el desarrollo e igualdad, procurando su universalización.
	3.1.2 Profundizar las políticas culturales, deportivas y recreativas para el fortalecimiento de la identidad, inclusión y cohesión social.
	3.1.3 Fortalecer políticas para la prevención y el abordaje integral de problemas vinculados a violencia familiar, de género, discriminación, adicciones, trata de personas, abandono de personas, interés superior del niño, entre otros.
3.2 Fortalecer el trabajo decente, el acceso a vivienda y a servicios básicos para combatir la pobreza.	3.2.1 Combatir la pobreza.
	3.2.2 Extender, en forma progresiva, el acceso a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles, procurando su universalización.
	3.2.3 Promover el trabajo decente para minimizar los niveles de desocupación y precariedad laboral.
	3.2.4 Ampliar la conectividad en la provincia.

CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

 Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar
EJE 4. ECONOMÍA, PRODUCCIÓN Y TRABAJO.

Competitividad y agregado de valor. Desarrollo sustentable y diversificación, Equilibrio Regional. Condiciones de inversión. Financiamiento como herramienta de desarrollo. Distribución del ingreso. Infraestructura de base e inversión pública. Sostenibilidad fiscal.

<u>Objetivos Generales</u>	<u>Objetivos Especificos</u>
4.1 Impulsar el crecimiento y fortalecimiento económico diversificado con criterios de competitividad, sustentabilidad, sostenibilidad, equidad y agregado de valor como eje del desarrollo socioeconómico provincial y la generación de empleo genuino.	4.1.1 Propiciar y consolidar, con criterios de sustentabilidad, sostenibilidad y equidad, el crecimiento y fortalecimiento económico competitivo y diversificado, como ejes del desarrollo socio-económico provincial
	4.1.2 Diversificar y ampliar la matriz productiva e industrial de bienes y servicios, contemplando el agregado de valor, de manera sostenible y sustentable.
	4.1.3 Profundizar políticas de comercio interior y exterior incentivando la competitividad y el desarrollo tecnológico.
	4.1.4 Fortalecer el desarrollo de la economía social mediante la diversificación, el acceso a innovaciones, tecnologías, fuentes de financiamiento y canales de comercialización, entre otras.
	4.1.5 Asegurar la protección, puesta en valor y el uso racional de los recursos naturales, de la biodiversidad y patrimonio cultural (arqueológico, paleontológico, urbano, entre otros).
	4.1.6 Fortalecer el desarrollo de la actividad minera en un marco de transparencia y seguridad jurídica e institucional, para la extracción racional de los recursos minerales, que garantice un desarrollo minero, ambiental y socialmente sustentable, sostenible y responsable.
	4.1.7 Fortalecer y ampliar el desarrollo del sector agrícola, ganadero y forestal en sus diversas escalas

CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

	<p>4.1.8 Fortalecer el turismo planificado en la provincia, con políticas que promuevan el desarrollo sustentable, que propicie la cultura y los productos turísticos locales, generando nuevos puestos de trabajo.</p> <p>4.1.9 Garantizar la sanidad vegetal y animal de la producción local.</p> <p>4.1.10 Generar nuevas actividades productivas, con alta potencialidad relacionadas a recursos naturales disponibles (flora, fauna, entre otros) con criterios de sustentabilidad.</p> <p>4.1.11 Garantizar la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y asimilables.</p> <p>4.1.12 Poner en valor, con distintos fines, las fuentes geotermales de la provincia</p> <p>4.1.13 Consolidar el turismo como actividad esencial de la economía provincial.</p>
<p>4.2 Fortalecer los acuerdos económicos y de financiamiento local, regional, nacional e internacional e incentivar la inversión adecuada y eficiente en infraestructura, comunicaciones, energía, caminos y Tics.</p>	<p>4.2.1 Garantizar la inversión adecuada y eficiente en infraestructura, comunicaciones, energía, caminos y Tic's.</p> <p>4.2.2 Intensificar la promoción y el apoyo (financiero y no financiero) a emprendimientos empresariales de los sectores productivos de bienes y servicios, generando condiciones competitivas para su consolidación y expansión.</p> <p>4.2.3 Modernizar y ampliar los sistemas de riego, cloacales, de tendidos eléctricos, comunicaciones, distribución de gas natural, agua potable, tratamiento de residuos, etc.</p> <p>4.2.4 Fortalecer y ampliar los acuerdos económicos y de financiamiento local, regional, nacional e internacional.</p>



CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

5. INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN.

La ciencia y la tecnología como base del progreso y la calidad de vida. Formación, capacitación y entrenamiento en el manejo de las tecnologías innovadoras (Tics) y otras.

Objetivos Generales

Objetivos Especificos

<p>5.1 Promover la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) para fomentar la competitividad y el desarrollo socio-económico, con criterios de sustentabilidad, equidad e inclusión social, articulando el accionar entre organismos públicos y privados, y generando un ambiente y cultura del emprendedorismo.</p>	<p>5.1.1 Promover el desarrollo científico y tecnológico para posicionar a San Juan como Polo Científico-Tecnológico (Investigación aplicada).</p>
	<p>5.1.2 Facilitar y ampliar el acceso a nuevas tecnologías (Biotecnología, Nanotecnología y Tecnologías de la información y comunicación, entre otras).</p>
	<p>5.1.3 Promover el desarrollo de la ciencia aplicada con posibilidades concretas de transferencia a sectores demandantes y/o adoptantes.</p>
	<p>5.1.4 Fomentar la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) en energías alternativas.</p>
	<p>5.1.5 Fortalecer la modernización e innovación tecnológica con inclusión social en el marco de nuevos paradigmas y el contexto institucional existente en la provincia.</p>
	<p>5.1.6 Fomentar el ambiente y la cultura para el desarrollo del emprendedorismo.</p>
	<p>5.1.7 Promover el desarrollo de tecnologías para el ahorro de agua potable y aprovechamiento de aguas servidas con fines productivos, energéticos, entre otros.</p>
	<p>5.1.8 Potenciar la investigación, desarrollo e innovación para el aprovechamiento de los recursos naturales con criterios de sustentabilidad.</p>

CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

	<p>5.1.9 Fortalecer la investigación, modernización e innovación para la gestión integral de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y de otros orígenes.</p>
	<p>5.1.10 Fortalecer la investigación, modernización e innovación, en los sistemas de riego, tendidos eléctricos, comunicaciones, distribución de gas natural, entre otros.</p>
	<p>5.1.11 Fortalecer y promover la articulación entre los distintos organismos públicos y privados vinculados al desarrollo de actividades de ciencia y técnica.</p>
	<p>5.1.12 Promover la I+D+i para fomentar la competitividad y el desarrollo socio-económico</p>
	<p>5.1.13 Promover la formación de recursos humanos orientada a la actividad científica y tecnológica.</p>

CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

 Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar
6. OCUPACIÓN Y USO DEL TERRITORIO.

Ordenamiento de la ocupación y uso del territorio. Desarrollo urbano y rural. Hábitat. Ambiente y Recursos Naturales. Matriz energética local y energías alternativas. Manejo de los riesgos naturales y urbanos. Accesibilidad física (tránsito y transporte). Biodiversidad.

<u>Objetivos Generales</u>	<u>Objetivos Específicos</u>
6.1 Promover el desarrollo del territorio de manera equilibrada, equitativa y sustentable, considerando las potencialidades, amenazas y vulnerabilidades específicas del mismo, para la gestión, transformación y ocupación de los espacios y los recursos.	6.1.1 Fortalecer el Ordenamiento Territorial a través de políticas articuladas interinstitucionales y coordinadas con los municipios.
	6.1.2 Redefinir un modelo territorial integrado a través de los sistemas viales, ferroviario, energético, de comunicación, transporte, vivienda, entre otros.
	6.1.3 Garantizar la accesibilidad, seguridad y eficiencia de los sistemas de transporte público de pasajeros.
	6.1.4 Fortalecer la política integral de seguridad vial.
	6.1.5 Desarrollar un Sistema Integral Estadístico Ambiental Provincial.
	6.1.6 Establecer la protección ambiental como política de Estado promoviendo la conciencia ambiental.
	6.1.7 Fortalecer el desarrollo sostenible y sustentable de áreas protegidas, bosques nativos, parques nacionales entre otros a partir de la legislación vigente.
	6.1.8 Garantizar la explotación sostenible y sustentable de los recursos mineros metalíferos y no metalíferos.
	6.1.9 Fortalecer el Plan de la política Provincial de Gestión de Riesgos ante catástrofes (Ley 6837) e inclemencias climáticas.
	6.1.10 Consolidar el desarrollo de energías alternativas.

CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

	<p>6.1.11 Promover ámbitos de discusión y estudio de los efectos del cambio climático, con participación ciudadana, público-privada.</p>
	<p>6.1.12 Proteger el ambiente, recursos, territorio y paisaje como patrimonio social y base estratégica de la competitividad y sustentabilidad de la provincia.</p>
	<p>6.1.13 Asegurar la preservación, protección, control de glaciares y el control ciudadano sobre los mismos, como reserva hídrica estratégica protegida de la provincia.</p>



CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

7. DESARROLLO LOCAL.

Agendas de Desarrollo Local. Vocaciones productivas. Fortalecimiento institucional y social.

<u>Objetivos Generales</u>	<u>Objetivos Específicos</u>
7.1 Promover el desarrollo local a través de la elaboración articulada de Planes Estratégicos en todos los departamentos de la Provincia.	7.1.1 Promover el desarrollo local a través de Planes Estratégicos en los departamentos de la Provincia.
	7.1.2 Profundizar el modelo de planificación territorial por regiones localizando la infraestructura necesaria y servicios básicos en departamentos, promoviendo el desarrollo local que genere mayor arraigo.
	7.1.3 Asegurar la protección, puesta en valor y el uso racional de los recursos naturales, de la biodiversidad y patrimonio cultural (arqueológico, paleontológico, urbano, entre otros).
	7.1.4 Promover el fortalecimiento de la capacidad de gestión departamental.
	7.1.5 Profundizar la articulación entre los tres niveles del Estado (nacional, provincial y municipal) promoviendo la preservación de recursos y desarrollo de actividades culturales, productivas y turísticas.
	7.1.6 Fortalecer el desarrollo de la economía social tendiendo a la superación de economías de subsistencia.
	7.1.7 Fortalecer la política de cooperación interdepartamental en aspectos socio-económicos, culturales, académicos, entre otros.
	7.1.8 Promover el aprovechamiento de unidades productivas que han cesado en su explotación.


CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

 Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar
8. INTEGRACIÓN.

Interna, Regional e Internacional.

<u>Objetivos Generales</u>	<u>Objetivos Específicos</u>
8.1 Garantizar la continuidad de la política de cooperación e integración local, regional, nacional e internacional.	8.1.1 Fortalecer la cooperación y coordinación internacional respecto a la problemática de delitos transnacionales organizados.
	8.1.2 Fortalecer las instituciones para generar los marcos normativos adecuados para la integración.
	8.1.3 Fortalecer las relaciones regionales, nacionales e internacionales.
	8.1.4 Garantizar la continuidad de la política de cooperación e integración internacional.
	8.1.5 Incentivar acciones sinérgicas con las provincias del Nuevo Cuyo en los distintos campos de actividad.
8.2 Elaborar y ejecutar un Plan Estratégico que posibilite el desarrollo integral (servicios, logística, infraestructura, entre otros) de la zona de influencia del Túnel Internacional de Baja Altura, Paso de Agua Negra.	8.2.1 Elaborar y ejecutar un plan estratégico que acompañe el desarrollo integral (servicios, logística, infraestructura, entre otros) del Túnel Internacional de Baja Altura, Paso de Agua Negra.



CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

H. Vinculación Inicial a nivel de objetivos específicos del Plan Estratégico Provincial San Juan 2030 con la Agenda 2030 .y sus indicadores propuestos.

EJE 1. ESTADO E INSTITUCIONES.

Gobernabilidad y Democracia. Articulación y equilibrios de las funciones del Estado. Participación ciudadana y legitimidad. Articulación público- privado.



1.1 Fortalecer el sistema democrático de gobierno, garantizando el ejercicio de los derechos constitucionales, el acceso a la información pública, el control ciudadano e impulsando el desarrollo de las instituciones en sus distintos niveles, priorizando el bien común.

1.1.1 Fortalecer el sistema de partidos políticos, organizaciones, instituciones ciudadanas y los procesos electorales.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

INDICADORES ONU

16.6.1 Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares)

16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos

1.1.2 Garantizar, profundizar y ampliar los derechos humanos en el marco del sistema democrático.

10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.



CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

INDICADORES ONU

10.2.1 Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por edad, sexo y personas con discapacidad

10.3.1 Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación o acoso en los 12 meses anteriores por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos

1.1.3 Mejorar y facilitar el acceso a la información pública y el control ciudadano.

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

INDICADORES ONU

16.10.1 Número de casos verificados de homicidio, secuestro, desaparición forzada, detención arbitraria y tortura de periodistas, miembros asociados de los medios de comunicación, sindicalistas y defensores de los derechos humanos, en los 12 meses anteriores

16.10.2 Número de países que adoptan y aplican las garantías constitucionales, reglamentarias y/o normativas para el acceso público a la información

1.2 Promover la planificación estratégica como eje fundamental del desarrollo sostenible y sustentable de la provincia, con un rol activo y permanente del Estado.

1.2.1 Profundizar la articulación institucional entre los diferentes actores del ámbito público y privado garantizando el proceso de desarrollo socio-económico sostenible y sustentable.

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

INDICADORES ONU



CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

17.17.1 Suma en dólares de los Estados Unidos comprometida para asociaciones público-privadas y asociaciones con la sociedad civil

1.2.2 Promover la planificación estratégica como eje fundamental del desarrollo de la provincia, desde el organismo institucional creado por ley.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

INDICADORES ONU

16.7.1 Proporciones de posiciones (por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población) en las instituciones públicas (asambleas legislativas nacionales y locales, administración pública y poder judicial), en comparación con las distribuciones nacionales

16.7.2 Proporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y participativa, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población

1.2.3 Asegurar un rol activo y permanente del Estado en la protección del medio ambiente como base de un desarrollo socio-económico sostenible y sustentable.

8.4 Mejorar progresivamente la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.

INDICADORES ONU

8.4.1 Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB

8.4.2 Consumo material interior en términos absolutos, consumo material interior per cápita y consumo material interior por PIB



CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

EJE 2. GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS.

Universalidad, proximidad y calidad de los servicios de salud, educación, seguridad y justicia. Eficiencia y eficacia. Descentralización y desconcentración. Ética y transparencia. Sostenibilidad fiscal.



2.1 Asegurar el acceso igualitario de toda la población a servicios esenciales de óptima calidad (educación, salud, seguridad y justicia).

2.1.1 Garantizar en igualdad de condiciones a toda la población, el acceso, permanencia y terminalidad a una educación de calidad, libre y gratuita.

4.1 Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

4.3 Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

INDICADORES ONU

4.1.1 Proporción de niños, niñas y adolescentes: a) en los grados 2/3; b) al final de la enseñanza primaria; y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, que han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo.

4.3.1 Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza académica y no académica, y en la capacitación en los 12 meses anteriores, desglosada por sexo.

2.1.2 Garantizar el acceso universal a un sistema de salud de calidad.

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.



CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

INDICADORES ONU

3.8.1 Cobertura de servicios de salud esenciales (definida como la cobertura promedio de servicios esenciales basados en intervenciones con trazadores que incluyen la salud reproductiva, materna, neonatal e infantil, las enfermedades infecciosas, las enfermedades no transmisibles y la capacidad de los servicios y el acceso a ellos, entre la población general y los más desfavorecidos).

3.8.2 Número de personas con seguro de salud o cobertura de un sistema de salud pública por cada 1.000 habitantes

2.1.3 *Garantizar la educación y formación democrática curricular en todos los niveles educativos, el acceso a la educación sexual, la adquisición de los conocimientos y capacidades para obtener las competencias, el respeto y pleno ejercicio de los derechos humanos, la valoración de su identidad y la diversidad cultural, promoviendo el desarrollo sostenible de su entorno y la cultura de la no violencia.*

4.7 Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad.

INDICADORES ONU

4.7.1 Grado en que i) la educación cívica mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad entre los géneros y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles en: a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes (Nación sugiere hacer lectura para ámbito provincial)

2.1.4 *Fortalecer la articulación entre el sistema educativo formal, el mercado laboral y el emprendedorismo.*

4.4 Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.



CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

INDICADORES ONU

4.4.1 Proporción de jóvenes y adultos con conocimientos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de conocimiento técnico

2.1.5 Fortalecer el Plan de Seguridad Ciudadana.

16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

INDICADORES ONU

16.a.1 Existencia de instituciones nacionales independientes de derechos humanos, en cumplimiento de lo dispuesto por los Principios de París

2.2 Consolidar un estado moderno, eficiente y articulado en su gestión, con enfoque en los ciudadanos.

2.2.1 Eficientizar los sistemas administrativos de la gestión pública.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

INDICADORES ONU

16.6.1 Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares)

16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos (Nación sugiere hacer lectura para ámbito provincial)

2.2.2 Promover el desarrollo de carrera de los agentes del Estado provincial (formación permanente, promoción, reconocimiento de aptitudes y políticas de incentivos).

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.



CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

INDICADORES ONU

16.6.1 Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares)

16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos (Nación sugiere hacer lectura para ámbito provincial)

2.2.3 *Optimizar, adecuando a la realidad de un estado moderno, el funcionamiento de los organismos de control y regulación.*

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

INDICADORES ONU

16.6.1 Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares)

16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos (Nación sugiere hacer lectura para ámbito provincial)

2.2.4 *Garantizar la información pública de los actos de gobierno a través de estrategias comunicacionales con alcance a todos los sectores sociales y en todo el territorio provincial.*

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

INDICADORES ONU

16.10.1 Número de casos verificados de homicidio, secuestro, desaparición forzada, detención arbitraria y tortura de periodistas, miembros asociados de los medios de comunicación, sindicalistas y defensores de los derechos humanos, en los 12 meses anteriores

16.10.2 Número de países que adoptan y aplican las garantías constitucionales, reglamentarias y/o normativas para el acceso público a la información



CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

2.2.5 Fortalecer y articular las políticas públicas interministeriales.

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

INDICADORES ONU

17.17.1 Suma en dólares de los Estados Unidos comprometida para asociaciones público-privadas y asociaciones con la sociedad civil

2.2.6 Fortalecer la federalización provincial.

11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

INDICADORES ONU

11.a.1 Proporción de población residente en ciudades que aplican planes de desarrollo urbano y regional que integran las proyecciones demográficas nacional y regional y las necesidades de recursos, desglosada por tamaño de ciudad (Nación sugiere hacer una lectura para el ámbito provincial)

2.2.7 Fortalecer el Sistema Integral Estadístico Provincial.

17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

17.19 Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

INDICADORES ONU



CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

17.18.1 Proporción de indicadores de desarrollo sostenible producidos a nivel nacional, con pleno desglose cuando sea pertinente a la meta, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales

17.18.2 Número de países que cuentan con legislación nacional sobre las estadísticas acorde con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales

17.18.3 Número de países que cuentan con un plan nacional de estadística plenamente financiado y en proceso de aplicación, desglosado por fuente de financiación

17.19.1 Valor en dólares de todos los recursos proporcionados para fortalecer la capacidad estadística de los países en desarrollo

17.19.2 Proporción de países que a) han realizado al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años, y b) han registrado el 100% de los nacimientos y el 80% de las defunciones

2.3 Fortalecer la participación ciudadana en los organismos de control y regulación.

2.3.1 Incentivar la participación ciudadana en los organismos de control.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

INDICADORES ONU

16.7.1 Proporciones de posiciones (por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población) en las instituciones públicas (asambleas legislativas nacionales y locales, administración pública y poder judicial), en comparación con las distribuciones nacionales

16.7.2 Proporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y participativa, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población

2.4 Profundizar políticas integrales de gestión para el aprovechamiento sostenible y sustentable de los recursos naturales.

2.4.1 Profundizar políticas integrales de gestión para el aprovechamiento del recurso hídrico de la provincia.

6.4 Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce



CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

INDICADORES ONU

6.4.1 Cambio en la eficiencia del uso del agua con el tiempo (Nación sugiere hacer lectura para ámbito provincial)

6.4.2 Nivel de estrés por escasez de agua: extracción de agua dulce como proporción de los recursos de agua dulce disponibles (Nación sugiere hacer lectura para ámbito provincial)

2.5 Garantizar la seguridad jurídica y la solvencia fiscal para contribuir con la estabilidad económica, política y social.

2.5.1 Garantizar la seguridad jurídica.

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

INDICADORES ONU

16.3.1 Proporción de las víctimas de violencia en los 12 meses anteriores que notificaron su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente

16.3.2 Detenidos que no han sido sentenciados como proporción de la población carcelaria total

2.5.2 Garantizar la solvencia fiscal para contribuir con la estabilidad política y social.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

INDICADORES ONU

16.6.1 Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares)

16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos (Nación sugiere hacer lectura para ámbito provincial)

CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

EJE 3. DESARROLLO SOCIAL, INTEGRACIÓN Y DIVERSIDAD.

Accesibilidad a los servicios básicos/esenciales. Cultura e Identidad. Deporte y recreación. Calidad de vida. Igualdad de oportunidades. Empleo, vivienda y condiciones de progreso colectivo e individual.



3.1 Profundizar las políticas sociales, culturales, deportivas y recreativas destinadas prioritariamente a niñez, adolescencia, maternidad, discapacidad, adultos mayores, grupos vulnerables y de riesgo social.

3.1.1 Profundizar las políticas sociales destinadas a niñez, adolescencia, maternidad, discapacidad, adultos mayores, grupos vulnerables y de riesgo social (alimentación, trabajo, educación, salud, vivienda, promoción, protección social, entre otras) para el desarrollo e igualdad, procurando su universalización.

1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.

10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

INDICADORES ONU

1.3.1 Porcentaje de la población cubierta por niveles mínimos o sistemas de protección social, desglosado por sexo, y distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas y los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los



CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

pobres y los grupos vulnerables

10.2.1 Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por edad, sexo y personas con discapacidad

10.3.1 Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación o acoso en los 12 meses anteriores por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos

3.1.2 Profundizar las políticas culturales, deportivas y recreativas para el fortalecimiento de la identidad, inclusión y cohesión social.

1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.

10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

INDICADORES ONU

1.3.1 Porcentaje de la población cubierta por niveles mínimos o sistemas de protección social, desglosado por sexo, y distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas y los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los grupos vulnerables

10.2.1 Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por edad, sexo y personas con discapacidad

10.3.1 Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación o acoso en los 12 meses anteriores por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos

3.1.3 Fortalecer políticas para la prevención y el abordaje integral de problemas vinculados

CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

a violencia familiar, de género, discriminación, adicciones, trata de personas, abandono de personas, interés superior del niño, entre otros.

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica.

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

INDICADORES ONU

5.1.1 Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por motivos de sexo

5.2.1 Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, desglosada por la forma de violencia y por edad

5.2.2 Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia sexual infligida por otra persona que no sea un compañero íntimo, por edad y lugar del hecho

5.5.1 Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales y los gobiernos locales

5.5.2 Proporción de mujeres en cargos directivos

16.1.1 Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad



CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

16.1.2 Muertes causadas por conflictos por cada 100.000 habitantes, desglosadas por sexo, edad y causa- (Nación sugiere hacer lectura para ámbito provincial)

16.1.3 Proporción de la población sometida a violencia física, psicológica o sexual en los 12 meses anteriores

16.1.4 Proporción de la población que no tiene miedo de caminar sola cerca de donde vive (Nación sugiere hacer lectura para ámbito provincial)

16.2.1 Proporción de niños de 1 a 17 años que sufrieron algún castigo físico o agresión psicológica por los cuidadores en el mes anterior

16.2.2 Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación

16.2.3 Proporción de mujeres y hombres jóvenes de 18 a 29 años de edad que habían sufrido violencia sexual antes de cumplir los 18 años

3.2 Fortalecer el trabajo decente, el acceso a vivienda y a servicios básicos para combatir la pobreza.

3.2.1 Combatir la pobreza.

1.1 Erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).

1.2 Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.

INDICADORES ONU

1.1.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza, desglosada por sexo, grupo de edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural)



CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

1.2.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, desglosada por sexo y grupo de edad (Nación sugiere hacer lectura para ámbito provincial)

1.2.2 Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales (Nación sugiere hacer lectura para ámbito provincial)

1.3.1 Porcentaje de la población cubierta por niveles mínimos o sistemas de protección social, desglosado por sexo, y distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas y los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los grupos vulnerables

3.2.2 *Extender, en forma progresiva, el acceso a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles, procurando su universalización.*

1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

INDICADORES ONU

1.4.1 Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos (Nación sugiere hacer lectura para ámbito provincial)

1.4.2 Proporción del total de la población adulta, por sexo y por tipo de tenencia, con derechos seguros de tenencia de la tierra, que posee documentación reconocida legalmente al respecto y que percibe esos derechos como seguros Nación agrega: % de mujeres y hombres de pueblos originarios con derechos seguros a tierra medido por a) % con documentación de derechos a tierra y b) % que no tiene miedo a ser desposeído de su tierra de manera arbitraria.

3.2.3 *Promover el trabajo decente para minimizar los niveles de desocupación y precariedad laboral.*

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.



CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

8.5 Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

INDICADORES ONU

8.3.1 Proporción del empleo informal en el empleo no agrícola, por sexo

8.5.1 Ingreso medio por hora de mujeres y hombres empleados, desglosado por ocupación, edad y personas con discapacidad

8.5.2 Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad

3.2.4 Ampliar la conectividad en la provincia.

9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

INDICADORES ONU

9.c.1 Proporción de la población abarcado por una red móvil, desglosado por tecnología



CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

EJE 4. ECONOMÍA, PRODUCCIÓN Y TRABAJO.

Competitividad y agregado de valor. Desarrollo sustentable y diversificación, Equilibrio Regional. Condiciones de inversión. Financiamiento como herramienta de desarrollo. Distribución del ingreso. Infraestructura de base e inversión pública. Sostenibilidad fiscal.



4.1 Impulsar el crecimiento y fortalecimiento económico diversificado con criterios de competitividad, sustentabilidad, sostenibilidad, equidad y agregado de valor como eje del desarrollo socioeconómico provincial y la generación de empleo genuino.

4.1.1 Propiciar y consolidar, con criterios de sustentabilidad, sostenibilidad y equidad, el crecimiento y fortalecimiento económico competitivo y diversificado, como ejes del desarrollo socio-económico provincial.

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

INDICADORES ONU
8.3.1 Proporción del empleo informal en el empleo no agrícola, por sexo

4.1.2 Diversificar y ampliar la matriz productiva e industrial de bienes y servicios, contemplando el agregado de valor, de manera sostenible y sustentable.

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

INDICADORES ONU
8.2.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada



CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

8.2.2 Analizar los sectores más dinámicos y su elasticidad-empleo, para orientar el crecimiento hacia sectores dinámicos pero a la vez mano de obra intensivos.

4.1.3 *Profundizar políticas de comercio interior y exterior incentivando la competitividad y el desarrollo tecnológico.*

17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.

INDICADORES ONU

17.12.1 Promedio de los aranceles que enfrentan los países en desarrollo, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

4.1.4 *Fortalecer el desarrollo de la economía social mediante la diversificación, el acceso a innovaciones, tecnologías, fuentes de financiamiento y canales de comercialización, entre otras.*

1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

INDICADORES ONU

1.4.1 Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos (Nación sugiere hacer lectura para ámbito provincial)

1.4.2 Proporción del total de la población adulta, por sexo y por tipo de tenencia, con derechos seguros de tenencia de la tierra, que posee documentación reconocida legalmente al respecto y que percibe esos derechos como seguros Nación agrega: % de mujeres y hombres de pueblos originarios con derechos seguros a tierra medido por a) % con documentación de derechos a tierra y b) % que no tiene miedo a ser desposeído de su tierra de manera arbitraria.



CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

4.1.5 *Asegurar la protección, puesta en valor y el uso racional de los recursos naturales, de la biodiversidad y patrimonio cultural (arqueológico, paleontológico, urbano, entre otros).*

12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

INDICADORES ONU

12.2.1 Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB

12.2.2 Consumo material interior en términos absolutos, consumo material interior per cápita y consumo material interior por PIB

4.1.6 *Fortalecer el desarrollo de la actividad minera en un marco de transparencia y seguridad jurídica e institucional, para la extracción racional de los recursos minerales, que garantice un desarrollo minero, ambiental y socialmente sustentable, sostenible y responsable.*

8.4 Mejorar progresivamente la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.

INDICADORES ONU

8.4.1 Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB

8.4.2 Consumo material interior en términos absolutos, consumo material interior per cápita y consumo material interior por PIB

4.1.7 *Fortalecer y ampliar el desarrollo del sector agrícola, ganadero y forestal en sus diversas escalas.*

2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.

2.a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo



CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados.

INDICADORES ONU

2.4.1 Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible (Nación sugiere hacer lectura para ámbito provincial)

2.a.1 Índice de orientación agrícola para los gastos públicos

2.a.2 Total de corrientes oficiales (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales) destinado al sector de la agricultura

4.1.8 Fortalecer el turismo planificado en la provincia, con políticas que promuevan el desarrollo sustentable, que propicie la cultura y los productos turísticos locales, generando nuevos puestos de trabajo.

8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

INDICADORES ONU

8.9.1 Proporción directa del turismo en el PIB como proporción del PIB total y en la tasa de crecimiento.

8.9.2. Número de empleos en el sector turístico como proporción del número total de puestos de trabajo y la tasa de crecimiento del empleo, desglosado por sexo.

12.b.1 Número de estrategias o políticas de turismo sostenible y de planes de acción implantados que incluyen instrumentos de seguimiento y evaluación acordados

4.1.9 Garantizar la sanidad vegetal y animal de la producción local.

2.5 De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el

CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.

INDICADORES ONU

2.5.1 Número de recursos genéticos vegetales y animales para la alimentación y la agricultura en instalaciones de conservación a medio y largo plazo.(Nación sugiere hacer lectura para ámbito provincial)

2.5.2 Proporción de razas locales clasificadas según su situación de riesgo, ausencia de riesgo o un nivel de riesgo de extinción desconocido(Nación sugiere hacer lectura para ámbito provincial)

4.1.10 *Generar nuevas actividades productivas, con alta potencialidad relacionadas a recursos naturales disponibles (flora, fauna, entre otros) con criterios de sustentabilidad.*

2.3 Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.

2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.

INDICADORES ONU

2.3.1 Volumen de producción por unidad de trabajo según el tamaño de la empresa agropecuaria/pastoral/silvícola (Nación sugiere hacer lectura para ámbito provincial)

2.3.2 Ingresos medios de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosados por sexo y condición de indígena (Nación sugiere hacer lectura para ámbito provincial)

2.4.1 Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible (Nación sugiere hacer lectura para ámbito provincial)

CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

4.1.11 *Garantizar la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y asimilables.*

12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

12.5 Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

INDICADORES ONU

12.4.1 Número de partes en los acuerdos ambientales multilaterales internacionales relacionados con los productos químicos peligrosos y de otro tipo, y los desechos, que cumplen sus compromisos y obligaciones de transmitir información como lo exige cada acuerdo pertinente

12.4.2 Desechos peligrosos generados per cápita y proporción de desechos peligrosos tratados, desglosados por tipo de tratamiento

12.5.1 Tasa nacional de reciclado, toneladas de material reciclado

4.1.12 *Poner en valor, con distintos fines, las fuentes geotermales de la provincia.*

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

INDICADORES ONU

8.2.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada

8.2.2 Analizar los sectores más dinámicos y su elasticidad-empleo, para orientar el crecimiento hacia sectores dinámicos pero a la vez mano de obra intensivos.

4.1.13 *Consolidar el turismo como actividad esencial de la economía provincial.*

8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copecj@sanjuan.gov.ar

INDICADORES ONU

8.9.1 Proporción directa del turismo en el PIB como proporción del PIB total y en la tasa de crecimiento.

8.9.2. Número de empleos en el sector turístico como proporción del número total de puestos de trabajo y la tasa de crecimiento del empleo, desglosado por sexo.

4.2 Fortalecer los acuerdos económicos y de financiamiento local, regional, nacional e internacional e incentivar la inversión adecuada y eficiente en infraestructura, comunicaciones, energía, caminos y Tics.

4.2.1 *Garantizar la inversión adecuada y eficiente en infraestructura, comunicaciones, energía, caminos y Tics.*

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

INDICADORES ONU

9.1.1 Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año

9.1.2 Volumen de transporte de pasajeros y carga, por medio de transporte

4.2.2 *Intensificar la promoción y el apoyo (financiero y no financiero) a emprendimientos empresariales de los sectores productivos de bienes y servicios, generando condiciones competitivas para su consolidación y expansión.*

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

INDICADORES ONU

8.3.1 Proporción del empleo informal en el empleo no agrícola, por sexo



CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

4.2.3 *Modernizar y ampliar los sistemas de riego, cloacales, de tendidos eléctricos, comunicaciones, distribución de gas natural, agua potable, tratamiento de residuos, etc.*

6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

7.b Ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.

INDICADORES ONU

6.b.1 Proporción de dependencias administrativas locales con políticas y procedimientos operacionales establecidos para la participación de las comunidades locales en la ordenación del agua y el saneamiento

7.b.1 Inversiones en eficiencia energética como porcentaje del PIB y del monto de la inversión extranjera directa en transferencias financieras destinadas a infraestructuras y tecnología con el fin de prestar servicios para el desarrollo sostenible

4.2.4 *Fortalecer y ampliar los acuerdos económicos y de financiamiento local, regional, nacional e internacional.*

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

INDICADORES ONU

8.3.1 Proporción del empleo informal en el empleo no agrícola, por sexo



CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

EJE 5. INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN

La ciencia y la tecnología como base del progreso y la calidad de vida. Formación, capacitación y entrenamiento en el manejo de las tecnologías innovadoras (Tics) y otras. Innovación y Modernización.



5.1 Promover la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) para fomentar la competitividad y el desarrollo socio-económico, con criterios de sustentabilidad, equidad e inclusión social, articulando el accionar entre organismos públicos y privados, y generando un ambiente y cultura del emprendedorismo.

5.1.1 Promover el desarrollo científico y tecnológico para posicionar a San Juan como Polo Científico-Tecnológico (Investigación aplicada).

9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

INDICADORES ONU
9.5.1 Gastos en investigación y desarrollo como porcentaje del PIB
9.5.2 Investigadores (valor equivalente a tiempo completo) por millón de habitantes

5.1.2 Facilitar y ampliar el acceso a nuevas tecnologías (Biotecnología, Nanotecnología y Tecnologías de la información y comunicación, entre otras).

9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

INDICADORES ONU

9.b.1 Proporción del valor agregado por la industria de tecnología mediana y alta del valor añadido total

9.c.1 Proporción de la población abarcado por una red móvil, desglosado por tecnología

5.1.3 Promover el desarrollo de la ciencia aplicada con posibilidades concretas de transferencia a sectores demandantes y/o adoptantes.

9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

INDICADORES ONU

9.b.1 Proporción del valor agregado por la industria de tecnología mediana y alta del valor añadido total

5.1.4 Fomentar la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) en energías alternativas.

7.a Aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.

INDICADORES ONU

7.a.1 Suma en dólares de los Estados Unidos movilizada por año a partir de 2020 como parte del compromiso de los 100.000 millones de dólares

5.1.5 Fortalecer la modernización e innovación tecnológica con inclusión social en el marco de nuevos paradigmas y el contexto institucional existente en la provincia.

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas

CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

INDICADORES ONU

8.2.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada

8.2.2 Analizar los sectores más dinámicos y su elasticidad-empleo, para orientar el crecimiento hacia sectores dinámicos pero a la vez mano de obra intensivos.

5.1.6 *Fomentar el ambiente y la cultura para el desarrollo del emprendedorismo.*

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

INDICADORES ONU

8.3.1 Proporción del empleo informal en el empleo no agrícola, por sexo

5.1.7 *Promover el desarrollo de tecnologías para el ahorro de agua potable y aprovechamiento de aguas servidas con fines productivos, energéticos, entre otros.*

6.a Ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.

INDICADORES ONU

6.a.1 Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada al agua y el saneamiento que forma parte de un plan de gastos coordinados del gobierno

5.1.8 *Potenciar la investigación, desarrollo e innovación para el aprovechamiento de los recursos naturales con criterios de sustentabilidad.*

12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

INDICADORES ONU

CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

12.2.1 Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB

12.2.2 Consumo material interior en términos absolutos, consumo material interior per cápita y consumo material interior por PIB

5.1.9 Fortalecer la investigación, modernización e innovación para la gestión integral de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y de otros orígenes.

11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

INDICADORES ONU

11.6.1 Proporción de residuos sólidos urbanos recolectados regularmente y con descarga final adecuada del total de residuos sólidos urbanos generados, desglosada por ciudad

11.6.2 Niveles medios anuales de partículas finas (por ejemplo, PM2.5 y PM10) en las ciudades (ponderados según la población)

5.1.10 Fortalecer la investigación, modernización e innovación, en los sistemas de riego, tendidos eléctricos, comunicaciones, distribución de gas natural, entre otros.

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

INDICADORES ONU

9.1.1 Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año

9.1.2 Volumen de transporte de pasajeros y carga, por medio de transporte

5.1.11 Fortalecer y promover la articulación entre los distintos organismos públicos y privados vinculados al desarrollo de actividades de ciencia y técnica.

17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las

CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.

INDICADORES ONU

17.6.1 Número de acuerdos y programas de cooperación en materia de ciencia y tecnología celebrados entre países, desglosado por tipo de cooperación

17.6.2 Suscripciones a Internet de banda ancha fija por cada 100 habitantes, desglosadas por velocidad

5.1.12 Promover la I+D+i para fomentar la competitividad y el desarrollo socio-económico.

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

INDICADORES ONU

8.2.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada

8.2.2 Analizar los sectores más dinámicos y su elasticidad-empleo, para orientar el crecimiento hacia sectores dinámicos pero a la vez mano de obra intensivos.

5.1.13 Promover la formación de recursos humanos orientada a la actividad científica y tecnológica.

4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.

INDICADORES ONU

4.b.1 Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a becas por sector y por tipo de estudio



CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

EJE 6. OCUPACIÓN Y USO DEL TERRITORIO.

Ordenamiento de la ocupación y uso del territorio. Desarrollo urbano y rural. Hábitat. Ambiente y Recursos Naturales. Matriz energética local y energías alternativas. Manejo de los riesgos naturales y urbanos. Accesibilidad física (tránsito y transporte). Biodiversidad.



6.1 Promover el desarrollo del territorio de manera equilibrada, equitativa y sustentable, considerando las potencialidades, amenazas y vulnerabilidades específicas del mismo, para la gestión, transformación y ocupación de los espacios y los recursos.

6.1.1 Fortalecer el Ordenamiento Territorial a través de políticas articuladas interinstitucionales y coordinadas con los municipios.

11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

INDICADORES ONU
11.a.1 Proporción de población residente en ciudades que aplican planes de desarrollo urbano y regional que integran las proyecciones demográficas nacional y regional y las necesidades de recursos, desglosada por tamaño de ciudad (Nación sugiere hacer una lectura para el ámbito provincial)

6.1.2 Redefinir un modelo territorial integrado a través de los sistemas viales, ferroviario, energético, de comunicación, transporte, vivienda, entre otros.

11.3 Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

INDICADORES ONU
11.3.1 Cociente entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población



CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

11.3.2 Proporción de ciudades con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas que opera regular y democráticamente (Nación sugiere hacer lectura para ámbito provincial)

6.1.3 *Garantizar la accesibilidad, seguridad y eficiencia de los sistemas de transporte público de pasajeros.*

11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

INDICADORES ONU

11.2.1 Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad

6.1.4 *Fortalecer la política integral de seguridad vial.*

11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

INDICADORES ONU

11.2.1 Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad

6.1.5 *Desarrollar un Sistema Integral Estadístico Ambiental Provincial.*

17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

17.19 Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

INDICADORES ONU

17.18.1 Proporción de indicadores de desarrollo sostenible producidos a nivel nacional, con pleno desglose cuando sea pertinente a la meta, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales

17.18.2 Número de países que cuentan con legislación nacional sobre las estadísticas acorde con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales

17.18.3 Número de países que cuentan con un plan nacional de estadística plenamente financiado y en proceso de aplicación, desglosado por fuente de financiación

17.19.1 Valor en dólares de todos los recursos proporcionados para fortalecer la capacidad estadística de los países en desarrollo

17.19.2 Proporción de países que a) han realizado al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años, y b) han registrado el 100% de los nacimientos y el 80% de las defunciones

6.1.6 Establecer la protección ambiental como política de Estado promoviendo la conciencia ambiental.

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

INDICADORES ONU

13.3.1 Número de países que han incorporado la mitigación, la adaptación, la reducción del impacto y la alerta temprana en los planes de estudios de la enseñanza primaria, secundaria y terciaria

13.3.2 Número de países que han comunicado una mayor creación de capacidad institucional, sistémica e individual para aplicar la adaptación, la mitigación y la transferencia de tecnología, y las medidas de desarrollo

6.1.7 Fortalecer el desarrollo sostenible y sustentable de áreas protegidas, bosques nativos,

CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

parques nacionales entre otros a partir de la legislación vigente.

15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.

INDICADORES ONU

15.1.1 Superficie forestal como proporción de la superficie total

15.1.2 Proporción de lugares importantes para la diversidad biológica terrestre y del agua dulce que forman parte de zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema

15.2.1 Progresos en la gestión forestal sostenible

6.1.8 Garantizar la explotación sostenible y sustentable de los recursos mineros metalíferos y no metalíferos.

12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

INDICADORES ONU

12.2.1 Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB

12.2.2 Consumo material interior en términos absolutos, consumo material interior per cápita y consumo material interior por PIB

6.1.9 Fortalecer el Plan de la política Provincial de Gestión de Riesgos ante catástrofes (Ley 6837) e inclemencias climáticas.

13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

INDICADORES ONU

13.1.1 Número de países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local



CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

13.1.2 Número de muertes, personas desaparecidas y afectados por desastres por cada 100.000 personas

6.1.10 Consolidar el desarrollo de energías alternativas.

7.2 Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

7.a Aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.

INDICADORES ONU

7.2.1 Proporción de la energía renovable en el consumo final total de energía

7.a.1 Suma en dólares de los Estados Unidos movilizada por año a partir de 2020 como parte del compromiso de los 100.000 millones de dólares

6.1.11 Promover ámbitos de discusión y estudio de los efectos del cambio climático, con participación ciudadana, público-privada.

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

INDICADORES ONU

13.3.1 Número de países que han incorporado la mitigación, la adaptación, la reducción del impacto y la alerta temprana en los planes de estudios de la enseñanza primaria, secundaria y terciaria

13.3.2 Número de países que han comunicado una mayor creación de capacidad institucional, sistémica e individual para aplicar la adaptación, la mitigación y la transferencia de tecnología, y las medidas de desarrollo

6.1.12 Proteger el ambiente, recursos, territorio y paisaje como patrimonio social y base estratégica de la competitividad y sustentabilidad de la provincia.



CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

15.4 Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

INDICADORES ONU
11.4.1 Total de gasto (público y privado) per cápita en la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional, local y municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento e inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, sector privado sin fines de lucro y patrocinio)(Nación sugiere hacer lectura para ámbito provincial)
12.2.1 Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB
12.2.2 Consumo material interior en términos absolutos, consumo material interior per cápita y consumo material interior por PIB
15.1.1 Superficie forestal como proporción de la superficie total
15.1.2 Proporción de lugares importantes para la diversidad biológica terrestre y del agua dulce que forman parte de zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema
15.4.1 Cobertura por zonas protegidas de lugares importantes para la diversidad biológica de las montañas
15.4.2 Índice de cobertura verde de las montañas

6.1.13 Asegurar la preservación, protección, control de glaciares y el control ciudadano sobre los mismos, como reserva hídrica estratégica protegida de la provincia.

CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

INDICADORES ONU

6.6.1 Cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua a lo largo del tiempo

CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

EJE 7. DESARROLLO LOCAL.

Agendas de Desarrollo Local. Vocaciones productivas. Fortalecimiento institucional y social.



7.1 Promover el desarrollo local a través de la elaboración articulada de Planes Estratégicos en todos los departamentos de la Provincia.

7.1.1. Promover el desarrollo local a través de Planes Estratégicos en los departamentos de la Provincia.

11.3 Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

INDICADORES ONU

11.3.1 Cociente entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población

11.3.2 Proporción de ciudades con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas que opera regular y democráticamente (Nación sugiere hacer lectura para ámbito provincial)

11.b.1 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel local en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030

11.b.2 Número de países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local



CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

7.1.2 *Profundizar el modelo de planificación territorial por regiones localizando la infraestructura necesaria y servicios básicos en departamentos, promoviendo el desarrollo local que genere mayor arraigo.*

11.3 Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

INDICADORES ONU

11.3.1 Cociente entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población

11.3.2 Proporción de ciudades con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas que opera regular y democráticamente (Nación sugiere hacer lectura para ámbito provincial)

11.b.1 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel local en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030

11.b.2 Número de países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local

7.1.3 *Asegurar la protección, puesta en valor y el uso racional de los recursos naturales, de la biodiversidad y patrimonio cultural (arqueológico, paleontológico, urbano, entre otros).*

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

INDICADORES ONU

11.4.1 Total de gasto (público y privado) per cápita en la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional, local y municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento e inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, sector privado sin fines de lucro y patrocinio)(Nación sugiere hacer lectura para ámbito provincial)

12.2.1 Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB

12.2.2 Consumo material interior en términos absolutos, consumo material interior per cápita y consumo material interior por PIB

7.1.4 *Promover el fortalecimiento de la capacidad de gestión departamental.*

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

INDICADORES ONU

16.6.1 Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares)

16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos (Nación sugiere hacer lectura para ámbito provincial)

7.1.5 *Profundizar la articulación entre los tres niveles del Estado (nacional, provincial y municipal) promoviendo la preservación de recursos y desarrollo de actividades culturales, productivas y turísticas.*

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

INDICADORES ONU

17.17.1 Suma en dólares de los Estados Unidos comprometida para asociaciones público-privadas y asociaciones con la sociedad civil

CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

7.1.6 Fortalecer el desarrollo de la economía social tendiendo a la superación de economías de subsistencia.

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

INDICADORES ONU

8.3.1 Proporción del empleo informal en el empleo no agrícola, por sexo

7.1.7 Fortalecer la política de cooperación interdepartamental en aspectos socio-económicos, culturales, académicos, entre otros.

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

INDICADORES ONU

17.17.1 Suma en dólares de los Estados Unidos comprometida para asociaciones público-privadas y asociaciones con la sociedad civil

7.1.8 Promover el aprovechamiento de unidades productivas que han cesado en su explotación.

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

INDICADORES ONU

8.3.1 Proporción del empleo informal en el empleo no agrícola, por sexo

CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

EJE 8. INTEGRACIÓN

Interna, Regional e Internacional.



8.1 Garantizar la continuidad de la política de cooperación e integración local, regional, nacional e internacional.

8.1.1 Fortalecer la cooperación y coordinación internacional respecto a la problemática de delitos transnacionales organizados.

16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

INDICADORES ONU

16.a.1 Existencia de instituciones nacionales independientes de derechos humanos, en cumplimiento de lo dispuesto por los Principios de París

8.1.2 Fortalecer las instituciones para generar los marcos normativos adecuados para la integración.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

INDICADORES ONU

16.6.1 Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares)

16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos (Nación sugiere hacer lectura para ámbito provincial)

8.1.3 Fortalecer las relaciones regionales, nacionales e internacionales.

17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por



CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.

INDICADORES ONU

17.16.1 Número de países que informan de los progresos en marcos de seguimiento de la eficacia de las actividades de desarrollo de múltiples interesados que favorecen el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

8.1.4 Garantizar la continuidad de la política de cooperación e integración internacional.

17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.

INDICADORES ONU

17.16.1 Número de países que informan de los progresos en marcos de seguimiento de la eficacia de las actividades de desarrollo de múltiples interesados que favorecen el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

8.1.5 Incentivar acciones sinérgicas con las provincias del Nuevo Cuyo en los distintos campos de actividad.

17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.

INDICADORES ONU

17.16.1 Número de países que informan de los progresos en marcos de seguimiento de la eficacia de las actividades de desarrollo de múltiples interesados que favorecen el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible



CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

8.2 Elaborar y ejecutar un Plan Estratégico que posibilite el desarrollo integral (servicios, logística, infraestructura, entre otros) de la zona de influencia del Túnel Internacional de Baja Altura, Paso de Agua Negra.

8.2.1 Elaborar y ejecutar un plan estratégico que acompañe el desarrollo integral (servicios, logística, infraestructura, entre otros) del Túnel Internacional de Baja Altura, Paso de Agua Negra.

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

INDICADORES ONU
9.1.1 Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año
9.1.2 Volumen de transporte de pasajeros y carga, por medio de transporte



CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

I. Relevamiento de PPP a mediano y largo plazo en los distintos Ministerios y Secretarías de Estado.

En sucesivas reuniones con el Comité Específico Interministerial se puso en marcha el relevamiento de Planes, Programas y Proyectos (PPP) en los distintos ministerios y organismos del estado provincial, para lo cual fue diseñado un formulario (ver Anexo I) con datos primarios de cada PPP, el que fue avalado por el Comité y distribuido en las distintas áreas de gobierno por cada referente ministerial.

A la fecha la gran mayoría de ministerios ha proporcionado la información requerida, aunque en varios casos la misma se ha limitado a una mera enunciación de PPP y en otros se han incluido actividades en ejecución que no responden a la planificación de mediano y largo plazo.

El CoPESJ, a través del Equipo Interministerial, está en la tarea de depurar esta información para que pueda ser considerada dentro del Plan Estratégico San Juan 2030.



CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

III. PLANES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO LOCAL (EJE MUNICIPIOS)

A. Convenio con Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM)

a. Presentación, talleres comunitarios y diagnóstico

En el marco del Plan Estratégico Provincial San Juan 2030, y el convenio de colaboración entre la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM) y el Gobierno de San Juan, suscripto en España, en el mes de Septiembre de 2016 por el Gobernador Sergio Uñac, el Consejo para la Planificación Estratégica de San Juan (CoPESJ) junto a la UIM, la Subsecretaría de Planificación Territorial del Ministerio de Infraestructura y Obras Públicas y los 19 municipios de la provincia inició la I Etapa del Programa de Desarrollo Local para la elaboración de un Plan Estratégico para cada uno de los departamentos de la provincia.

En este sentido, se firmó el Protocolo de Compromiso con los primeros cuatro municipios -Iglesia, Jáchal, Valle Fértil y Calingasta- donde comenzará esta asistencia técnica de UIM y CoPESJ, por ser estos departamentos los que van a estar fuertemente impactados por el Corredor Bioceánico una vez construido el Túnel de Agua Negra.

Estos Planes Estratégicos de Desarrollo Local (PEDL), serán una herramienta fundamental para poner el acento en la creación de las condiciones idóneas para el desarrollo socioeconómico de los departamentos, sentando así las bases que hagan posible lograr una mayor cohesión social y territorial potenciando la economía local mediante el apoyo a las actividades empresariales, los nuevos emprendedores y la creación de empleo.

En este sentido es importante recordar que en un entorno cambiante, tanto en lo territorial como en lo ambiental, económico y social; caracterizado por una multiplicidad de actores que impactan en el desarrollo de un territorio a distintos niveles, es decir desde lo local a lo global, se requiere imperiosamente el establecimiento de mecanismos permanentes de relaciones y acuerdos en las que organismos y/o instituciones, tanto públicas como privadas, puedan encontrar estrategias comunes de desarrollo territorial. En este sentido es que la planificación estratégica no se entiende si no es como una forma de gestión, mediante la cual las instituciones, agentes sociales y económicos y ciudadanía pasan a ser sujetos activos de la transformación de su propio territorio.

CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

Objetivos específicos de los PEDL:

- Diagnosticar la situación socioeconómica de los Departamentos con referencia al total de la Provincia e identificar los sectores económicos con mayor potencial de desarrollo.
- Definir el posicionamiento (escenario de futuro) deseado para cada municipio en función de las variables claves para el desarrollo y desde una lógica individual y sinérgica con el conjunto de la Provincia.
- Confeccionar un plan operativo con proyectos específicos que configure la hoja de ruta y determinen la agenda de inversiones necesarias para impulsar continuamente la economía de la provincia de San Juan.
- Complementar capacidades técnicas en los Departamentos para la identificación, formulación y gestión de proyectos estratégicos.
- Complementar capacidades técnicas en el equipo provincial asignado de tal forma que puedan acompañar a los equipos locales así como aportar la visión provincial y ser garantes de los procesos, metodologías y sistematizaciones para posteriores aplicaciones.

A la fecha se han realizado las siguientes actividades participativas con las comunidades locales en los primeros cuatro departamentos:

Etapas	Instancia	Departamento	Fecha	Cantidad de Participantes	Cantidad de Aportes
Lanzamiento	Reuniones de Pequeño Formato	Jáchal	9/11/2016	58	378
Lanzamiento	Reuniones de Pequeño Formato	Iglesia	10/11/2016	38	305
Lanzamiento	Reuniones de Pequeño Formato	Calingasta	11/11/2016	25	364
Lanzamiento	Reuniones de Pequeño Formato	Valle Fértil	11/11/2016	35	414
Diagnóstico	Foros Ciudadanos	Valle Fértil	14/3/2017	101	348
Diagnóstico	Foros Ciudadanos	Jáchal	15/3/2017	83	266
Diagnóstico	Foros Ciudadanos	Iglesia	16/3/2017	124	494
Diagnóstico	Foros Ciudadanos	Calingasta	17/3/2017	165	336
Diagnóstico	Mesa Interdepartamental	Calingasta	18/3/2017	30	No cuant.

Fuente CoPESJ

Las Reuniones de pequeño formato están enfocadas a la toma de información en relación a ciertas dimensiones (social, económica, territorial, ambiental, etc.) en un ámbito de diálogo y participación.

CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar



Reuniones de Pequeño formato en los 4 departamentos donde se está realizando el proceso de construcción colectiva y participativa de los Planes Estratégicos de Desarrollo Local –PEDL- (Noviembre 2016) Departamentos: Valle Fértil, Iglesia, Calingasta, Jáchal

b. **Foros ciudadanos.**

Luego de cuatro meses de arduo trabajo para recabar la información documental y para llevar a cabo la celebración de reuniones con los principales actores, referentes y funcionarios de los mencionados departamentos, se finalizó la fase del diagnóstico y análisis prospectivo de cada una de estas localidades. Cabe recordar que se inició este trabajo en el mes de noviembre de 2016 cuando se firmaron con los intendentes respectivos los Protocolos de Compromisos correspondientes.

Una intensa semana de actividades participativas que dieron la palabra a la ciudadanía de la comunidad de Valle Fértil, Jáchal, Iglesia y Calingasta, fue la impronta del trabajo que se llevó a cabo en los departamentos desde el martes 14 al sábado 18 de marzo, en el marco de la segunda fase de trabajo enmarcado en la elaboración de los planes estratégicos municipales que ejecuta el Consejo para la Planificación Estratégica de San Juan con la asistencia técnica de la Unión Iberoamericana de Municipalistas.

Esta activa participación de la comunidad se realizó en el espacio denominado Foro ciudadano, donde se realizó un trabajo colaborativo, colectivo y participativo, del que participaron funcionarios provinciales y municipales, equipo de expertos de UIM, CoPESJ, Subsecretaría de Planificación Territorial y ciudadanos referentes de las diferentes actividades socioeconómicas departamentales.

Esta actividad fue de suma importancia para la construcción del trabajo de planificación hacia la definición de los modelos de desarrollo departamental y de las líneas estratégicas que orientarán el sentido de la transformación en el horizonte 2030. Esta actividad forma parte de un método de trabajo, cuyo proceso y práctica ya han sido implementados con probada efectividad, por la Unión Iberoamericana de Municipalistas en otras ciudades europeas y latinoamericanas.

Participaron de estos foros, los ministros de Minería -Alberto Hensel-; Educación -Felipe de los Ríos- y de Hacienda y Finanzas -Roberto Gattoni-



CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

además de secretarios, subsecretarios y directores de todas las áreas del gobierno provincial, evidenciando un manifiesto interés profesional y político en este proceso de planificación en los territorios departamentales.

La dirección general de este programa de Elaboración de Planes Estratégicos para los 19 departamentos la comparten la presidenta del Consejo para la Planificación Estratégica de San Juan – CoPESJ - Graciela Martín de Roca, y la Directora de la Agencia Iberoamericana de Cooperación Técnica de la Unión Iberoamericana de Municipalistas – UIM - María García Pizarro. El equipo de expertos de UIM está integrado por Rosalinda Martínez, Javier Valle García y Rafael Troya Franco. Por parte del CoPESJ el equipo está integrado por los miembros del Comité Ejecutivo -Miguel Paton, Jorge Rosales, Carlos Lorenzo y Adrián Augusto- además de un equipo interdisciplinario formado por siete profesionales de distintos ámbitos. De la Subsecretaría de Planificación Territorial de la provincia, participan Guillermo Velazco y Jaquelina Cuelli.

Fuente CoPESJ

Foro ciudadano (Marzo 2017)



Departamento Jachal



Departamento Calingasta



Departamento Valle Fértil



Departamento Iglesia



CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar



Interdepartamental: Taller de trabajo con los cuatro jefes comunales de los cuatro municipios

c. Acciones en curso:

Actividad/ Tareas	Responsable
1. Relatorías Grupo de Avance	CoPESJ/ UIM
2. Edición Diagnóstico	CoPESJ/UIM
3. Finalización de los Documentos Claves de Diagnóstico	UIM CoPESJ
4. Construcción Matriz de Impacto Cruzado necesidades y propuestas de actuación con impacto en más de dos departamentos	UIM, CoPESJ
5. Presentación de los diagnósticos en SJ a los cuatro Intendentes en una reunión conjunta o individualizada	CoPESJ
6. Invitación a los ministerios a participar, con especial incidencia en los que están más implicados- con mayor impacto	CoPESJ
7. Presentación en los Departamentos de los diagnósticos “Así estamos y Así nos queremos ver” + Los Foros en Imágenes	CoPESJ
8. Página web	CoPESJ Departamentos
9. Mesa Interdepartamental : Los departamentos desde una mirada transversal	CoPESJ Ministerio de Infraestructuras y Servicios Ministerio de Producción, Ministerio de Turismo Ministerio de Educación



CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

	Ministerio de Salud
10. Reunión con el Gobernador	CoPESJ
11. Sesión en el Congreso Diputados Provinciales	

Fuente CoPESJ

d. XII Congreso Iberoamericano de Municipalistas (Una agenda territorial para los objetivos de desarrollo sostenible).

En el mes de Septiembre del presente año, la Provincia de San Juan participará del XII Congreso Iberoamericano de Municipalistas, organizado por la Gobernación de Caldas (Colombia), la UIM, y PNUD, que constituye el encuentro iberoamericano más relevante e influyente de municipalistas, autoridades locales (alcaldes/as, concejales/as), personal directivo y técnico de gobiernos locales, regionales y sus asociaciones, redes de cooperación, centros de formación, sector empresarial y de los socios y socias UIM

En tan solo un año, la comunidad internacional ha adoptado tres ambiciosas agendas: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático y la nueva Agenda Urbana. Los Gobiernos Locales y Regionales han demostrado ser fundamentales para la consecución de dichas agendas, sin embargo, es necesario redefinir su rol, para poder asegurar la puesta en marcha de mecanismos de gobernanza y seguimiento tanto a nivel local, nacional como global.

La XII edición de este Congreso, abordará los temas prioritarios de la agenda de los Gobiernos Locales y Regionales, los cuales guiarán su acción durante los próximos años.

La UIM, asume su responsabilidad como organismo internacional que trabaja por el fortalecimiento del espacio local de Iberoamérica y desde su quehacer velará por transformar las oportunidades y desafíos de los ODS en agendas locales que aporten la visión local y territorial frente a unos Objetivos directamente relacionados con las responsabilidades y funciones de los Gobiernos Locales y Regionales - más allá del Objetivo 11 - de la dimensión urbana y territorial del desarrollo sostenible.

El XII Congreso Iberoamericano de Municipalistas explorará y debatirá sobre los cambios estructurales que son necesarios plantear desde lo LOCAL para el DESARROLLO GLOBAL SOSTENIBLE a partir de una perspectiva diferente,



CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

incluyendo nuevas formas inclusivas de gobernanza, cambios en los patrones de producción y consumo, protegiendo el planeta y garantizando que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Asimismo, el Congreso se constituye en un espacio intersectorial, que permitirá revitalizar el movimiento municipalista iberoamericano y fortalecer la red de gobiernos locales, regionales, universidades y empresariado local, realizando encuentros presenciales y compartiendo experiencias y conocimientos.

(Fuente UIM)

B. Acciones con Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS).

a. Taller: “El proceso de adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la construcción de sistemas de información en el nivel local”

En el marco del Plan Estratégico Provincial San Juan 2030, y su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas a cargo del Consejo para la Planificación Estratégica de San Juan, se inició un proceso de capacitación para personal técnico y político de los 19 municipios de San Juan a fin de sensibilizar y crear capacidades en relación a la planificación y la necesaria metodología de registro de datos como herramientas de gestión orientadas a un desarrollo sostenible para los departamentos.

El objetivo de esta actividad ha sido garantizar en el mediano y largo plazo, el proceso de planificación de cada uno de los departamentos de la provincia y la adecuación de ese plan local a los Objetivos de Desarrollo Sostenible que propone la Agenda 2030 de la ONU.

El taller denominado **“El proceso de adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la construcción de sistemas de información en el nivel local”**, está a cargo del equipo ODS del CNCPS y equipo del Programa Sistema Estadístico Local (SEL) del INDEC.

El taller en curso, persigue los siguientes objetivos:

- Reconocer los principales valores y principios que sustentan la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y sus antecedentes internacionales y nacionales.



CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

- Aportar lineamientos y sugerencias metodológicas que permitan la incorporación de los ODS como una herramienta de planificación y de gestión en el nivel local.
- Dimensionar el proceso de localización de los ODS como una contribución al esfuerzo encarado por el estado nacional en relación con la Agenda 2030.
- Internalizar y aplicar en la realidad local conceptos teóricos sobre Políticas Públicas, Planificación local, Sistema Estadístico Local, Objetivos, Metas, Indicadores, Transversalidad en las políticas públicas: Territorialización, Pueblos Originarios, Discapacidad, etc.; Enfoque de Derechos, Enfoque de Género e instrumentos de Seguimiento y Evaluación.
- Valorar adecuadamente la producción y uso de registros administrativos a nivel local como insumo para la formulación, ejecución y monitoreo de las políticas públicas.
- Favorecer la articulación de los diferentes niveles de gobierno y la asociación con diversos actores: otros organismos gubernamentales, sociedad civil, universidades, sector productivo, otros gobiernos locales, etc.

La primera jornada del taller realizada en el mes de Mayo tuvo los siguientes propósitos:

- Presentar lo ODS como una oportunidad para los municipios
- Introducir aspectos del proceso de localización
- Trabajar aspectos de la producción y uso de la información en los municipios (ODS y SEL)
- Presentar el manual de adaptación de los ODS
- Compartir herramientas para el desarrollo del Plan de localización

CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar



Foto: taller de capacitación

Directora Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas Lic. Claudia Lecich; Presidenta CoPESJ Lic. Graciela Martín; Coordinador Proyecto ODS Lic. Luis Di Pietro Paolo; Sec. de la Gestión Pública Lic. Andrés Rupcic; Miembro del Comité Ejecutivo CoPESJ Lic. Miguel Paton.



Foto: taller de capacitación

Capacitadoras del CNCPS Lic. Ana Vívori y Renata Codas junto a representantes municipales participantes del taller.

La continuación del taller está prevista para el mes de Agosto del presente año, donde serán abordados los siguientes temas:

- Analizar en conjunto la producción realizada por cada equipo municipal a partir de las consignas determinadas en el primer encuentro.
- Identificar los temas y conceptos que requieren profundizarse.
- Aportar lineamientos y sugerencias metodológicas en relación a los pasos 3 y 4 para la incorporación de los ODS en la gestión local.
- Incorporar los nuevos contenidos a partir de la realización de ejercicios prácticos.



CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

IV. ACCIONES A FUTURO.

La tarea a desarrollar está relacionada con el logro de precisiones en cuanto a los Planes, Programas y Proyectos presentados por los distintos Ministerios, con miras a ajustar el Plan Estratégico San Juan 2030 y simultáneamente lograr precisar los indicadores que serán utilizados para medir los impactos de la ejecución de dicho plan. El Informe Voluntario Nacional elaborado por el CNCPS, para el Foro Político de Alto Nivel de Naciones Unidas, es un paso importante en la definición de metas e indicadores seleccionados por el gobierno nacional que servirán de base para su vinculación con el Plan Estratégico San Juan 2030.

Rogelio Orlando Jofré
Consultor PNUD

Graciela Martín de Roca
Presidente CoPESJ



CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

ANEXO I

PLANILLA DE RELEVAMIENTO Y PROPUESTAS DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

En el proceso de elaboración del Plan Estratégico San Juan 2030, resulta necesario contar con la información que se solicita. Agradeceremos complete la planilla, atendiendo a las sugerencias del documento anexo.

MINISTERIO /SECRETARÍA DE ESTADO.....

SECRETARÍA.....

DIRECCIÓN.....

Planes, Programas y Proyectos – Relevamiento / Propuestas a corto plazo (2019), mediano plazo (2023) y largo plazo (2030)

Plazo: (Corto, mediano o largo)

1. Denominación del Plan (*indique el nombre completo con que se identifica*)

2. Denominación del Programa (*indique el nombre completo*)

3. Denominación del Proyecto (*indique el nombre completo*)

4. Justificación (breve descripción de la problemática -cualitativa y cuantitativa- que atiende el Proyecto)



CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

5. Vinculación con otros organismos: (SI/NO) (en caso afirmativo especificar)

6. Resultados esperados

7. Presupuesto del Proyecto

Monto previsto:

Fuentes de financiamiento:

8. Indicadores de seguimiento (*especifique los indicadores con sus respectivas unidades y frecuencia de medición*)

9. Impacto para la provincia (*Indique brevemente el impacto para la Provincia.*)

10. Estado actual del Proyecto (si estuviera iniciado, indicar el estado de avance del mismo o la etapa de ejecución en que se encuentra)

CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SAN JUAN

Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Capital- (Casa de Gobierno - Pab. 4) Tel 0264-4296076 copesj@sanjuan.gov.ar

11. Observaciones/comentarios/sugerencias.

NOTAS

Sugerencias y comentarios:

- Es importante contar con la información solicitada, aunque no se cuente con datos y precisiones para llenar todos los casilleros que indica la planilla.
- La información será procesada en el ámbito del Comité específico interministerial que integran representantes de los distintos Ministerios y Secretarías de Estado del Poder Ejecutivo Provincial.
- Se adjunta el listado de los Objetivos definidos para el Plan Estratégico San Juan 2030. El mismo ha sido elaborado en el ámbito del Comité Específico Interministerial, con intervención del Comité Consultivo Académico Institucional del que forman parte los organismos e instituciones relevantes de la Provincia y está validado por el Señor Gobernador de la Provincia.
- Se presentan conceptos / definiciones que pueden colaborar en la tarea requerida:
 - Plan: define en líneas generales las ideas que van a orientar el resto de niveles de la planificación. Es la expresión de la voluntad institucional.
 - Programa: concreta los objetivos vinculados al Plan, teniendo como marco un tiempo más reducido, ordena los recursos para el logro de los objetivos.
 - Proyecto: intervención concreta, individualizada para hacer realidad algunas de las acciones contempladas en el Programa. Es el nivel operativo del proceso de planificación.